

INFORME DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO

III TRIMESTRE DEL 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1. Fecha de Informe	15 de octubre Del 2025
1.2. Periodo Evaluado	III Trimestre de 2025
1.3. Proceso	Transparencia y Control Interno
1.4. Líder del proceso (E)	Carlos Fernando Mendible Pacheco
2. OBJETIVO. Informar a la Alta Dirección sobre las actividades ejecutadas por el proceso de Transparencia y Control Interno durante el tercer trimestre, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las funciones asignadas, el seguimiento a los mecanismos de control y la contribución al fortalecimiento de la gestión en la caja de compensación familiar de Arauca "COMFIAR".	
3. ALCANCE. El presente informe comprende las actividades desarrolladas por el proceso de Transparencia y Control Interno durante el periodo correspondiente al trimestre III, e incluye el seguimiento a las acciones planificadas, el análisis de los resultados obtenidos, y las observaciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de sus funciones	
4. ACTIVIDADES Durante el trimestre evaluado, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial y a la verificación de los mecanismos institucionales de control, entre las cuales se destacan:	

- **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL – PTEE.**

Se llevó a cabo la socialización institucional del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), del Código de Buen Gobierno y Ética, así como de la Línea Ética, dirigida al personal que participo en la actividad de Inducción y Reinducción coordinada por el proceso de Recursos Humanos. Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer el conocimiento, la comprensión y la apropiación de estos instrumentos por parte de los colaboradores, promoviendo una cultura organizacional basada en los principios de integridad, legalidad y responsabilidad.

Durante la actividad formativa, se fortaleció el conocimiento de temas relacionados con:

- ✓ Debida diligencia (Beneficiarios finales).
- ✓ Postura frente a obsequios.
- ✓ Proselitismo político
- ✓ Divulgación y capacitación.
- ✓ Roles y responsables.

Esto se realizó con el propósito de fortalecer la prevención, el control y la mitigación adecuada ante situaciones inusuales, comportamientos inapropiados o sospechosos, así como gestionar los riesgos asociados a la corrupción, soborno u cualquier tipo de conducta considerada como no ética.

- **INFORME GESTIÓN DE RIESGOS II TRIMESTRE 2025**

Durante el tercer trimestre de 2025, se realizó el seguimiento llevando a cabo el rol de segunda línea de defensa por parte del profesional de riesgos, donde reviso 109 riesgos operativos con 202 controles establecidos por los líderes de proceso como primera línea de defensa de COMFIAR. En general. En este seguimiento se evidenció una adecuada gestión de los riesgos, respaldada por evidencias documentales entregadas por los responsables de cada proceso. Esta gestión refleja el compromiso de la primera línea de defensa con la prevención, el monitoreo y el control institucional, en cumplimiento del procedimiento PR-EC-06.

Se identificó un riesgo materializado que dio lugar a una No Conformidad asignado a SG-SST y dos Oportunidades de Mejora a los procesos de Colegio COMFIAR y Recreación y Deportes:

- ✓ Seguridad Salud en el trabajo (Riesgo 61 – SG-SST): generó No Conformidad 25-96, con plan de acción enfocado en autocuidado,

dotación y formación. Debido a un accidente laboral en Los Araguatos Centro Recreacional.

- ✓ Colegio COMFIAR (Riesgo 104): revisión y mejora de los controles para mitigar la vulneración de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, se abrió la Oportunidad de Mejora 25-110, con acciones educativas y preventivas.
- ✓ Recreación y Deportes (Riesgo 28): Oportunidad de Mejora 25-111, debido a una conducta antideportiva se llevó a cabo la aplicación de reglamentos, sanciones y refuerzo disciplinario.

Se identificaron nueve (09) riesgos, seis relacionados con posibles afectaciones a los derechos de NNJA en distintos procesos, dos en infraestructura (por fallas documentales y entrega extemporánea), y uno en la Agencia de Empleo (por posibles prácticas discriminatorias hacia los posibles candidatos).

- **ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

Durante el tercer trimestre se revisó el documento denominado sistema de control interno codificado como IT-EC-02, el cual se actualizó estableciendo los elementos de control para cada uno de los componentes pertenecientes al control interno. De igual forma, se agregaron los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Por otra parte, se actualizó el esquema de las líneas de defensas, estableciendo las responsabilidades a otros actores pertenecientes a la segunda línea de defensa. Estas actualizaciones determinaron en dejar el nombre como MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, y se presentó en el mes de septiembre a la Agencia Interventora para su respectiva aprobación.

- **COMITÉ INDEPENDIENTE DE AUDITORIA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO**

El día 25 de julio de 2025, el proceso de Transparencia y Control Interno participó en el Comité Independiente de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, realizado en las instalaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Este espacio contó con la presencia de la Agente Especial de Intervención; Adriana Mercedes Bonilla Morales, el Director Administrativo Suplente; Calixto García Rodríguez, y el Gerente de la División de Verificación y Control Corporativo; Harrison David Vesga Plata, y como invitada la profesional especializada de la SSF, Erika María Valencia Gómez, quienes dieron

apertura y desarrollo al orden del día conforme al reglamento establecido. Durante la sesión, se presentó el informe de seguimiento al Sistema Integrado de Riesgos correspondiente al II trimestre del año 2025, el cual fue elaborado por el área de Transparencia y Control Interno. En dicho informe se evidenció la verificación del cumplimiento de las actividades de control ejecutadas por la primera línea de defensa en todos los procesos de la Corporación, con base en las frecuencias definidas en la Matriz De Riesgos “FT-EC-15”.

Durante la sesión del comité, el señor Harrison David Vesga Plata presentó el informe de seguimiento a los riesgos operativos, destacando que al momento de realizar el seguimiento se encontraban vigentes 109 riesgos operativos y 202 controles activos distribuidos entre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de COMFIAR. Se evidenció una adecuada gestión de la mayoría de los riesgos por parte de los procesos en su rol como primera línea de defensa.

Se reportó una No conformidad al proceso de Seguridad y Salud en el trabajo, y dos oportunidades de mejora a los procesos de Colegio COMFIAR, y Recreación y Deportes.

Con respecto al proceso de vivienda, en el seguimiento realizado se evidencia que han venido gestionando adecuadamente los riesgos.

- **DENUNCIAS PRESENTADAS III TRIMESTRE 2025.**

Durante el tercer trimestre de 2025, el proceso de Transparencia y Control Interno atendió un total de cuatro (4) denuncias, activando para ello el protocolo interno de verificación conforme a lo establecido en el procedimiento “PR-EC-07 – Gestión y Trámite de Denuncias a través de la Línea Ética”.

Una vez recibidas las denuncias, se dio cumplimiento a lo estipulado en el numeral 5.4.2 del procedimiento, el cual establece que cuando las denuncias se reciban a través de los canales autorizados (según el numeral 5.1), pero no incluyan elementos materiales probatorios suficientes para esclarecer los hechos, el Oficial de Transparencia y Ética Empresarial deberá iniciar una investigación formal y documentada.

En atención a lo anterior, se adelantaron las gestiones correspondientes, que incluyeron la realización de llamadas, solicitud de información complementaria y requerimiento de pruebas. Tras el análisis detallado del caso, se concluyó que la denuncia no era procedente, dado que no cumplía con los requisitos mínimos de clasificación establecidos para su formal admisión y trámite.

Sin embargo, dos denuncias fueron relacionadas con un tema similar que afectaba la reputación de la corporación, e indujo a que el proceso de Transparencia se acercara al proceso específico donde se pudo evidenciar que tenía conocimiento del caso, y que además tomaron las acciones pertinentes para mejorar este servicio.

- **SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN**

Durante el tercer trimestre de 2025, el proceso de Transparencia y Control Interno llevó a cabo el seguimiento a los indicadores estratégicos y de gestión de diferentes procesos de la corporación, en articulación con el proceso de Auditoría Interna, como parte del fortalecimiento del control y del monitoreo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La verificación se realizó a través de la revisión y análisis de la información reportada por los responsables en la carpeta de Planeación 2025, bajo criterios establecidos como frecuencia de medición, metas programadas y niveles de cumplimiento, evaluando el desempeño por cada indicador, así como su alineación con los objetivos estratégicos definidos. Y para este trimestre se revisaron los siguientes procesos:

- ✓ Cultura y Turismo
- ✓ Politécnico.
- ✓ Programas Integrales.
- ✓ Recreación y Deporte.
- ✓ Arauquita.
- ✓ Saravena.
- ✓ Tame.

Este seguimiento permitió no solo verificar el nivel de cumplimiento respecto a las metas establecidas, sino también formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento técnico de los indicadores, particularmente en aspectos relacionados con la definición de variables, la consistencia metodológica, la frecuencia de análisis y su utilidad como herramienta efectiva para la toma de decisiones estratégicas.

- **DILIGENCIAMIENTO DE ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITA)**

El día 03 de julio de 2025, el Procurador General de la Nación mediante la Directiva No. 009, exhortó a los sujetos obligados determinados en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 a diligenciar el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, por medio del aplicativo de la Procuraduría General de la Nación, dispuesto en el enlace web

El cual tenía un plazo comprendido entre el primero (1°) y el veintinueve (29) de agosto del 2025 para dicho diligenciamiento.

De acuerdo a esto, se revisó la página de la Procuraduría General de la Nación y se descargó la matriz vigilancia de cumplimiento normativo de la Ley 1712 del 2014, con esta herramienta diligenciada, se procedió a revisar la documentación pertinente de la corporación que debe estar cargada en la página institucional en los botones específicos como lo indica la normatividad y los anexos técnicos del MINTIC, una vez finalizada esta revisión exhaustiva, el siguiente paso fue de ingresar en el aplicativo de la PGN como lo estableció la Directiva No. 009. Donde como resultado final se obtuvo el siguiente reporte de cumplimiento:



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

Número de documento: NI 800219488
Sujeto obligado: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR
Nivel de cumplimiento: 99 sobre 100 puntos
Fecha de generación: 22/08/2025 05:24 PM
Administrador del sujeto obligado: CARLOS FERNANDO MENDIBLE PACHECO
(jefetransparenciaycontrolinterno@comfiar.com.co)
Tipo de formulario: Mintic Res. 1519

Como resultado de esto, se obtuvo una puntuación del nivel de cumplimiento de 99 sobre 100 puntos.

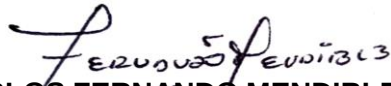
CONCLUSIONES

Las acciones desarrolladas durante el tercer trimestre de 2025 permitieron consolidar al proceso de Transparencia y Control Interno como un aliado estratégico en la prevención, el acompañamiento técnico y la mejora continua de las prácticas institucionales. Se logró fortalecer la articulación entre procesos, facilitando espacios de

trabajo colaborativo que permitieron analizar de forma conjunta los riesgos, los indicadores y las obligaciones normativas, promoviendo así una cultura organizacional más consciente del control interno y de la corresponsabilidad en el cumplimiento.

Este enfoque se caracterizó por ser preventivo, propositivo y orientado a la obtención de resultados concretos, superando una visión meramente documental. Las acciones adelantadas aportaron significativamente a una toma de decisiones más informada, a la transparencia activa y al fortalecimiento de una gestión ética y coherente con los principios institucionales.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO MENDIBLE PACHECO
Jefe de Transparencia y Control Interno (E).